



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA**

**APRUEBA PARTICIPACION DE
CONCEJALES, EN EL
ENCUENTRO NACIONAL DE
CONCEJALES, CIUDAD DE
OSORNO.**

LOTA, 15 DE MAYO DE 2018.-

DECRETO N° 993 .-/

Vistos:

Invitación dirigida a los Concejales, por la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 09.04.2018, para participar en el Encuentro Nacional de Concejales “**Descentralización , ciudadanía activa y poder Local**” a efectuarse en la ciudad de Osorno, entre los días 29 de Mayo al 01 de Junio del año en curso, **Memo N°09 de 03.05.18 en donde Sr. Alcalde, autoriza la participación que solicitan en dicho documento los Sres. Concejales. Memo N°214 de 14.05.2018**, que autoriza compra de pasajes con Rendición, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

✓1.-**AUTORIZASE, a participar a los Señores Concejales: , Alejandro Cartes Riffo, Sra. Eduvina Unda Araya y Carlos Oyarce Vergara, en la actividad contemplada en los vistos.**

✓2.- Dichos Concejales, viajaran en Avión , ida y Vuelta, a la ciudad de Osorno, adquiriendo los pasajes en efectivo y en líneas áreas que no otorguen beneficio de millajes, debiendo rendir el gasto con valor mas ventajoso a los valores de pasajes adquiridos directamente por el Municipio.

✓3.- Para tal cometido proporcionase viatico completo por los días **29, 30, 31 de Mayo y Viatico parcial 40% el día 01 de Junio de 2018**, para cubrir gastos de alimentación y alojamiento de acuerdo a montos que le corresponde al Sr. Alcalde, por iguales conceptos, mas gastos de traslado los cuales estarán sujetos a rendición de cuentas, además en este caso debe considerarse el costo de la inscripción de \$290.000 (por cada participante).

✓4.- La aplicación del presente Decreto , tendrá un gasto aproximado de **\$2.133.933.-** correspondiente a : 1) **\$801.933 por conceptos de viatico, 2) \$462.000.- por Traslados, que incluye \$432.000.- Gastos de Pasajes en Avión y \$30.000.- por gastos de traslados urbanos, 3) \$870.000 por Inscripción , los que serán solventados por esta Municipalidad.**

✓5.- Los gastos que demanda el presente Decreto, se imputarán a la cuenta presupuestaria, 21-04-003-002 “Gastos por comisión y representación del Municipio” 22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegajes, y 215-22-11-002 Cursos de capacitación, del presupuesto municipal vigente al año 2018.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL (S)

Distribución:

- Adm. y Finanzas
 - Egresos
 - Dirección de Control
 - C.c. Oficina de Transparencia Pag. Wed
 - C.c Oficina de Concejales
 - **Archivo Secretaria Municipal (2)**
- MVV/EMR/jdc.-

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° **169**
Fecha: **17-05-2018**